

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 22 de octubre del 2010, n. 205

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Nº 027-2010-MGP

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140, incisos 18), 20) y 146 de la Constitución Política, artículo 3º de la Ley Nº 5811, que Regula la Propaganda que utilice la imagen de la Mujer, del 10 de octubre de 1975,

Considerando:

Único: Que por Acuerdo Ejecutivo Nº 024-2010-MG, del cinco de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* Nº 186 de fecha 24 de setiembre del 2010, se nombró el Consejo Asesor de la Oficina de Control de Propaganda.

ACUERDAN:

Artículo 1º—Modificar el artículo primero del Acuerdo Ejecutivo Nº 024-010-MG, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* Nº 186 en fecha 24 de setiembre del 2010, para que se lea: “Artículo 1º: Nombrar como miembros ante el Consejo Asesor de la Oficina de Control de Propaganda a las siguientes personas: Designar en representación del Ministerio de Gobernación y Policía a los señores; Lic. Mario Zamora Cordero, cédula de identidad Nº 2-449-150, Lic. Esteban López Flores, cédula Nº 1-979-831, en representación de la Cámara de Comercio de Costa Rica: señora Lilliana González Zumbado, cédula Nº 1-926-083, en representación del **Instituto Nacional de la Mujer, (INAMU): señora Martha Johnson Maxwell**, cédula de identidad Nº 9-062-631.

Artículo 2º—Que en los demás artículos manténgase incólume el acuerdo ejecutivo Nº 024-2010-MGP.

Artículo 3º—Rige a partir de su publicación.

San José a las trece horas del veintiocho de setiembre del dos mil diez.

José María Tijerino Pacheco, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.—1 vez.—O. C. Nº 9675.—Solicitud Nº 37599.—C-28900.—(IN2010086076).